



## Resolución No. SCVS-IRCVSQ-DRMV-2024-00010735

Econ. María Belén Loor Iturralde  
DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

### CONSIDERANDO:

**QUE**, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRMV-2014-3129 de 21 de agosto de 2014 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dispuso la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores del Negocio Fiduciario denominado **“FIDEICOMISO INMOBILIARIO VENNETO”**, en los términos constantes en la escritura pública de constitución celebrada el 04 de enero de 2013, ante la Notaria Décima del cantón Quito, administrado por FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, el mismo que se encuentra registrado bajo el número 2014.1.13.01400 de 22 de septiembre de 2014.

**QUE**, FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES pone en conocimiento de esta Institución la escritura pública de Terminación y Liquidación del Negocio Fiduciario denominado **“FIDEICOMISO INMOBILIARIO VENNETO”**, celebrada el 18 de enero de 2023 ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Quito; y, solicita se proceda con la cancelación de la inscripción del mencionado Fideicomiso en el Catastro Público del Mercado de Valores.

**QUE**, el numeral 1 del Art. 23 de la Ley de Mercado de Valores contenida en el Libro 2 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece que la cancelación de la inscripción de un partícipe o de un valor en el Catastro Público del Mercado de Valores podrá ser voluntaria;

**QUE**, conforme las atribuciones conferidas mediante Resolución No. SCVS-INPAI-2022-00006131 de 23 de agosto de 2022, con Informe No. SCVS.IRCVSQ.DRMV.NF.2024.043 de 13 de junio de 2024 se emite pronunciamiento favorable para la cancelación de la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores del **“FIDEICOMISO INMOBILIARIO VENNETO”** administrado por FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES; y,

**QUE**, conforme certificado emitido por el Servicio de Rentas Internas, SRI, el RUC N° 1792413249001 correspondiente al **“FIDEICOMISO INMOBILIARIO VENNETO”** se cancela el 18 de enero de 2023 por cese de sus actividades.

**EN** ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013; Resolución No. ADM-2020-026 de 05 de octubre del 2020, publicada en el Registro Oficial Tercer Suplemento No. 350 de 15 de diciembre 2020; Resolución ADM-2023-048 de 01 de diciembre del 2023; y, Resolución No. SCVS-IRQ- DRAF-2023-0084 de junio 12 de 2023;



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - CANCELAR** en el Catastro Público del Mercado de Valores la inscripción del Negocio Fiduciario denominado **“FIDEICOMISO INMOBILIARIO VENNETO”**, administrado por FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES referido en el primer considerando de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** al Representante Legal de FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES con la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** que se publique la presente Resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** que el Representante Legal de FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES publique la presente Resolución en la página web de su representada, al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero de esta Resolución, y remita la fecha de la publicación a la Dirección Regional de Mercado de Valores, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

**ARTÍCULO QUINTO. -** La cancelación dispuesta en el artículo primero de la presente Resolución, no implica responsabilidad alguna de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros sobre las condiciones de la liquidación del Fideicomiso denominado **“FIDEICOMISO INMOBILIARIO VENNETO”**

**NOTIFÍQUESE.** - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 de junio de 2024.

**Econ. María Belén Loor Iturralde**  
**DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO DE VALORES**

CS/ GH/ MMQ  
TRÁMITE No. 13607-0041-23  
REF.INT.: NF-2024-024